

DESIGNA COMISION DE EVALUACION DE OBRAS DE LAS LICITACIONES PÚBLICA Y PRIVADAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA".

DECRETO N° 207.- /

LOTA, 06 FEB. 2020

VISTOS:

a) Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento; Art. N° 57 N° 4; que indica información que debe remitirse al sistema de Información del portal mercadopublico.cl;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que confiere el Art. N° 63 ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Crease "Comisión de Evaluación de Obras", encargada de realizar el estudio de las ofertas presentadas a través del portal del mercado público, realizadas por la Dirección de Planificación de la I. Municipalidad de Lota, la que estará conformada por los funcionarios que desempeñan los cargos o sus subrogantes, según sea el caso:

- Secretario Municipal, quien actuará como Presidente.
- Director de SECPLAN.
- Directora de Obras Municipales.
- Jefa del Departamento de Inspección Técnica.
- Jefe de Planificación e Inversión Comunal.
- Encargada de Licitaciones, la que actuará en calidad de Secretaria, sin derecho a voto.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



GRS/VSE/vse.

Distribución

- Funcionario.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Sr. Jefe de Personal.
- Archivo.